

# COMUNIDAD INTERNACIONAL DE GENETISTAS

CONFERENCIA NORTE-SUR SOBRE EL GENOMA  
HUMANO ORGANIZADA POR LA UNESCO EN CAXAMBÚ,  
BRASIL, DEL 12 AL 15 DE MAYO DE 1992

El genoma humano es el conjunto de todos los genes ubicados en los 23 cromosomas humanos. Es una larga molécula compuesta esencialmente por una secuencia de tres mil millones de nucleótidos del ácido desoxirribonucleico (*ADN*). Los recientes progresos tecnológicos permiten efectuar automáticamente el desciframiento de la secuencia natural de los nucleótidos del genoma humano. Este trabajo de investigación ha comprometido un gran esfuerzo económico de los Institutos de salud de Estados Unidos (*NIH*). Para proteger los derechos intelectuales de este desciframiento, el *NIH* ha presentado una solicitud de patentamiento en la Oficina de Patentes de Estados Unidos. Se trata pues realmente de patentar la naturaleza misma del ser humano, de la especie humana.

Ante esta realidad, la comunidad internacional de genetistas reunida en Caxambu, Brasil del 12 al 15 de mayo de 1992 en la primera conferencia Sur-Norte sobre el genoma humano, emitió la siguiente declaración:

## DECLARACIÓN SOBRE LAS PATENTES DE SECUENCIAS DEL ADN HUMANO

El proyecto del genoma humano tiene el potencial de aportar enormes be-

neficios a la raza humana a través de la prevención y cura de las enfermedades, del conocimiento de nuestros orígenes y evolución y otras múltiples aplicaciones. El trabajo de este proyecto debe hacerse con un gran respeto por la dignidad humana y con el entendimiento que los conocimientos que se obtengan deben constituirse en el valioso acervo de toda la humanidad.

Para poder lograr todos esos beneficios es esencial alcanzar un balance entre los derechos de propiedad intelectual y el libre intercambio de información y de materiales que son necesarios para una óptima colaboración internacional en la ejecución del proyecto del genoma humano.

Para lograr ese balance deseado, nosotros instamos a que se considere el evitar el patentamiento de las secuencias del *ADN* que ocurren en la naturaleza. En nuestra opinión, la protección de la propiedad intelectual debe hacerse sobre el *uso* de las secuencias y no sobre las secuencias mismas.

Por tanto, recomendamos que representantes de gobiernos, de la industria y de profesionales de derecho se reúnan con científicos en un foro internacional que pueda resolver con urgencia este problema.

*Participantes en la reunión que aprobó la Declaración de Caxambu*

*América Latina:* Jorge Allende (Santiago); Carolina Alduvin (Tegucigalpa); Willy Becak (Sao Paulo); José María Cantu (Guadalajara); Horacio Cardoso (Montevideo); Alejandra Carnevali (México); Pilar Carvallo (Santiago); Ricardo Cruz-Coke (Santiago); Máximo Drets (Montevideo); Zulay Layrisse (Caracas); Sergio D. Pena (Belo Horizonte); José Luis Ramírez (Caracas); Francisco Salzano (Porto Alegre); Leonardo Salz (Buenos Aires).

*Europa:* Giorgio Bernardi (Paris); Jaume Bertranpetit (Barcelona); Walter Bodmer (Londres); Julia Bodmer

(Londres); Alberto Piazza (Turin); Wladimir Glisin (Belgrado); Santiago Grisolia (Valencia); André Langlaney (Ginebra); Andrei Mirzabekov (Moscú); Svante Paabo (Munich); Matías Uhlen (Estocolmo).

*Estados Unidos:* Charles Cantor (Berkeley); Luigi Cavalli-Sforza (Palo Alto); J. Craig Venter (NIH, Bethesda); Charles Ginther (Berkeley); Lap-Chee-Tsui (Toronto); Kenneth Kidd (New Haven); Marie Claire King (Berkeley); Victor Mckusick (Baltimore); Cassandra Smith (Berkeley); Wlaclav Szybalski (Madison); Nancy Wexler (New York).

*Asia:* Sakol Panyim (Bankok).

*África:* Ole-Moi-Yoi (Nairobi).